



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DEMAS INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

La Secretaría de obras Públicas del Municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en calle Francisco I. Madero Sur esquina con 16 de Septiembre sin número exterior, colonia centro, c.p. 76950, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos sean proporcionados, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos personales.

La información personal que recabamos de Usted será exclusivamente para las siguientes finalidades:

Los datos personales que recabemos serán utilizados, para la integración del expediente respectivo de cada una de las obras públicas, que son ejecutadas por el Municipio de Huimilpan, a través de la Secretaría de Obras Públicas, contar con una base de datos en la que se tenga el registro de las personas físicas y morales encargadas de la ejecución de las obras públicas y que tengan celebrados con el Municipio contratos o convenios, dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, así como dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Podrán ser transferidos los datos personales a la Secretaria de la Contraloría del Estado, a la Auditoria Superior de Fiscalización de la Federación, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos de fiscalización, a la secretaria de la Función pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, derivado de las solicitudes y requerimientos realizados a esta Secretaria.

Datos personales que se recaban.

Los datos personales que se recaban son los siguientes: de identificación, contacto, laborales, académicos y patrimoniales o financieros.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.



Los datos personales que proporcionen las personas físicas y/o morales, serán utilizados en términos de lo previsto en los artículos 3 fracciones II y IX, 11, 12, 14 fracción I, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y de conformidad con el Aviso de Privacidad que se encuentra disponible para su consulta en las instalaciones de La Secretaría de obras Públicas del Municipio de Huimilpan, Querétaro, ubicada en calle Francisco I. Madero Sur esquina con 16 de Septiembre sin número exterior, colonia centro.

Transferencia de datos personales.

Podrán ser transferidos los datos personales a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a la Auditoría Superior de Fiscalización de la Federación, a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, al Instituto Mexicano del Seguro Social, para efectos de fiscalización, a la secretaria de la Función pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la Unidad de Transparencia del Municipio de Huimilpan, derivado de las solicitudes y requerimientos realizados a esta Secretaría.

Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, solicitud que deberá estar debidamente fundada y motivada.

Ejercicio de los Derechos ARCO

(Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales).

El titular de los datos personales o su representante legal, podrá ejercer su derecho de: conocer qué datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**); de solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (**Rectificación**); de que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (**Cancelación**); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**).

Es importante señalar que para el ejercicio de los derechos ARCO, el titular podrá hacerlo enviando correo electrónico a transparencia@huimilpan.gob.mx. o bien



personalmente en la **Unidad de Transparencia** del Municipio de Huimilpan, Qro., ubicada en calle Reforma Ote. 158 col. Centro en este mismo Municipio, así como mediante la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Los requisitos que debe cumplir para presentar una solicitud de Derechos ARCO, son los siguientes:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales, y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer o, bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, de ser necesario.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría o, bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

Si desea conocer mayor información del procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos 448 278 5047.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el portal del Municipio de Huimilpan, Qro. <https://huimilpan.gob.mx/>.

Fecha de última actualización: diciembre de 2024